

DE OBRAS DENOMINADO: "CENTRO DE MAYORES EN PAMPANICO - ELEJIDO (ALMERIA)".

#### TEXTO

##### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de El Ejido (Almería), Calle Cervantes, nº 132, C.P. 04700, Telef. 950.54.10.02, Fax. 950.48.66.21.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y P.M. (Área de Hacienda y Contratación).

c) Número de Expediente: 391/2005.

##### 2.- APROBACION CONTRATACION:

En la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 14 de julio de 2005 ha sido aprobado el expediente de contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado: "CENTRO DE MAYORES EN PAMPANICO - EL EJIDO (ALMERIA)"; aprobándose así mismo la apertura del procedimiento de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. para que pueda presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

##### 3.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Obras de centro de mayores en el núcleo de Pampanico - El Ejido (Almería), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico aprobado por la Junta de Gobierno Local.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Pampanico - El Ejido (Almería).

d) Plazos de ejecución: cuatro meses ( 4) Cuatro Meses.

##### 4.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

##### 5.- PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACION Y CRITERIOS DE SELECCION PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA:

a) Importe total presupuesto: 139.373,32 Euros (CIENTO TREINTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTAY TRES EUROS CON TREINTAY DOS CENTIMOS DE EUROS).

b) Criterios de selección:

a) Mejor oferta económica.

Se ponderará asignando 0 a 5 puntos, según la fórmula siguiente, las ofertas presentadas:

$$\text{Puntos} = 5 \times \frac{(\text{PRESUPUESTO LICITACION} - \text{OFERTA})}{\text{PRESUPUESTO LICITACION} - K}$$

$K = 90\%$  MEDIA ARIMETICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

b) EVALUACION DE LAS MEJORAS PROPUESTAS. Reducción plazo de ejecución, mejoras constructivas sobre las proyectadas sin incrementar el coste, financiación de obras complementarias o accesorias o mejoras constructivas no previstas en el proyecto que se consideren necesarias por el Ayuntamiento o por la dirección facultativa, etc.

Por la evaluación de las mejoras propuestas, de 0 a 5 puntos, según informe que emita el técnico designado por el Ayuntamiento.

##### 6.- GARANTIAS:

a) Provisional: 2.787,47.- Euros (Dos mil setecientos ochenta y siete euros con cuarenta y siete céntimos de euro).

b) Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

##### 7.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas: Unidad de Contratación y P.M. del Ayuntamiento de El Ejido, C/ Cervantes, nº 132 - EL EJIDO (Almería), C.P.: 04700.

b) Fecha límite de obtención de documentación y de información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

##### 8.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2 y 4	c

##### 9.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

a) Plazo: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

b) Documentación a presentar: La señalada en el artículo 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) en C/ Cervantes, nº 132 - EL EJIDO (Almería), C.P.: 04700, de 8 a, 14 h.

##### 10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Lugar: En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

b) Fecha: Décimo día hábil siguiente a aquél en finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, en acto público.

C) Hora: A las doce horas.

##### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Será por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación.

El Ejido, a 18 de julio de 2005.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, José Andrés Cano Peinado.

6240/05

#### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2004, aprobó definitivamente el estudio de detalle que tiene por objeto definir las condiciones de volumen de aplicación de la parcela en el ANCOI "LA ERA", promovido por PODEPROM S.A., según proyectos redactados por los Arquitectos D. José Manuel Gutiérrez Cadiñanos y D. Francisco Escobar Pérez.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 41 de la Ley 7/2002 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se notificará a los interesados con expresa indicación de que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente a la práctica de la notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en que se cumpla el plazo de dos meses, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar del día siguiente al del recibo de la presente notificación. Si interpone recurso de reposición no podrá plantear recurso contencioso-administrativo hasta tanto no se resuelva aquél, o, en su caso, sea desestimado mediante silencio administrativo. Todo ello según disponen los arts. 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como arts. concordantes 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro Recurso que estimen oportuno (art. 89.3 Ley 30/92).

Dado en El Ejido, a 26 de julio de 2005.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Juan A. Enciso Ruiz.

6426/05

## AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

### E D I C T O

Este Ayuntamiento tiene aprobado definitivamente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de julio de 2005, el Proyecto de Reparcelación del Polígono II del Sector SR-9, promovido por D. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ANTONIO CABRERA HERNÁNDEZ S.L.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo y previo, ante el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de este orden jurisdiccional con sede en Almería, en el plazo de dos meses, a contar como en el caso anterior, y sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que tenga por conveniente. En el caso de interponer recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o por transcurso del plazo para entender la desestimación presunta del primero (un mes). Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero; y 8 de la Ley 29/98, d 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Huércal de Almería, a 27 de julio de 2005.

LA ALCALDESA, firma ilegible.

5810/05

## AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA AQUAGEST SUR, S.A.

### A N U N C I O

José Luis Delgado Capllonch, Gerente de Aquagest Sur, S.A. concesionaria del Servicio de Agua, Saneamiento y Depuración de La Mojonera, hace saber, que se exponen al Público los Padrones de los recibos por los conceptos y períodos siguientes:

#### TASA por Suministro de AGUA:

- Cuota de Servicio del 2º TRIMESTRE DE 2005.
- Cuota de Consumo del 2º TRIMESTRE DE 2005.

#### TASA por ALCANTARILLADO

- Cuota de Servicio del 2º TRIMESTRE DE 2005.
- Cuota de Consumo del 2º TRIMESTRE DE 2005.

#### TASA por DEPURACION

- Cuota de Servicio del 2º TRIMESTRE DE 2.005.
- Cuota de Consumo 2º TRIMESTRE DE 2005.

#### TASA por derechos conexión ALCANTARILLADO

La exposición al público será por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio.

Durante este periodo, los interesados podrán examinarlos en las oficinas del Servicio. Situadas en la Avda. Roquetas, 180 en Roquetas de Mar y si lo estiman, formular las reclamaciones oportunas.

El período de cobro en voluntaria será de DOS meses, a partir de la fecha de publicación de la exposición pública de los padrones.

Las deudas no satisfechas en dicho periodo, se exigirán conforme a la legislación vigente.

En La Mojonera, a 14 de julio de 2005.

EL GERENTE DE AQUAGEST SUR, S.A., José Luis Delgado Capllonch.

6312/05

## AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

### A N U N C I O

D. José Cara González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Mojonera (Almería).

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión 05/05 ordinaria, celebrada con fecha 17 de julio de 2005, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle para la apertura de vial secundario en el ámbito comprendido entre la C/. Bubión y el Camino de la Grilla, promovido por Dña. María Salud López Cara en nombre y representación de Proyectos Bauland 2007 S.L., conforme al Proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Javier Morales Medina.

Igualmente se acordó someter el expediente tramitado a información pública durante un periodo de VEINTE DIAS HABLES, a contar a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P), a tenor de lo establecido por el art. 32 y 39 de la Ley 7/02 de 17 diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) puesto en